

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA	Fecha: Junio 2012	
Macro proceso	Proceso	Subproceso
Aviso N°. 317	Resolución No. 010	Fecha: 24-03-2023 Página 1 de 2

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 010 DE 2023
POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PEDRO PABLO RODRÍGUEZ FORERO	Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.254.562
YEZENIA DEL CARMEN GRANADOS LUGO	Identificada con cedula de ciudadanía No. 60.391.103
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FORERO	Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.487.168

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 010 del 24 de marzo de 2023, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010104890017000	PEDRO PABLO RODRIGUEZ FORERO GABRIELINA RODRIGUEZ FORERO JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FORERO ELIZABETH RODRIGUEZ FORERO LUIS ANTONIO RODRIGUEZ FORERO MARIA SOCORRO RODRIGUEZ FORERO	A 20 # 13-55 Lo 1 VALLE ESTHER
010104890046000	YEZENIA DEL CARMEN GRANADOS LUGO LUIS ANTONIO RODRIGUEZ FORERO	A 20 # 13-59 Lo 2 VALLE ESTHER

Del barrio Valle Esther, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer la contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. 01-07-0216-0036-001.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010702160036001	0	116	10308	1,26	1	1	0,1587	0,83101320	\$ 198.695	\$ 18.833.000

ARTICULO TERCERO: ORDÉNESE, al propietario del predio, el pago de las vigencias de 2023 al 2027, la financiación de la contribución se liquidará al DTF (5,34) más cinco (5) puntos.

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 317	Resolución No. 010	Fecha: 24-03-2023 Página 2 de 2

ARTICULO CUARTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el folio de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010702160036001	260-40864

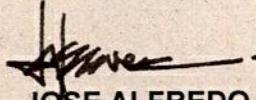
ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, a los propietarios del predio producto del desenglobe que se mencionan a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PEDRO PABLO RODRÍGUEZ FORERO	Identificado con cedula de ciudadanía No. 88.254.562
YEZENIA DEL CARMEN GRANADOS LUGO	Identificada con cedula de ciudadanía No. 60.391.103
LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ FORERO	Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.487.168

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

PUBLIQUESE


JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
 SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
 ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 AGO 2023, siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 SEP 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica García – Abogada Contratista. 
 Revisó y aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho.
 Archívese en: 10800.49.24.